



Resolución Directoral

Lima, 16 de junio de 2020

N° 182-2020-EF/43.01

VISTO:

El Informe N° 0325-2020-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 594-2019-EF/43.01 de fecha 23 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2020, formulado en función a la asignación presupuestal;

Que, a través del documento de visto, de la Oficina de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de incluir una (01) contratación, cuyo detalle se encuentra en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, numeral 7.6.3. de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, con Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1108 se otorgó la certificación de crédito presupuestario para el presente ejercicio fiscal y mediante



Resolución Directoral

Memorando N° 0512-2020-EF/43.06, de la Oficina de Finanzas y la Oficina General de Administración, la previsión presupuestal correspondiente que garanticen los recursos necesarios para atender la citada contratación en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2020, a fin de incluir una (01) contratación, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 502-2019-EF/43, de fecha 23 de diciembre de 2019, se delegó al Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N° 502-2019-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2020, a fin de incluir una (01) contratación, conforme al detalle del Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2. Disponer que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación *así como* en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

Documento Firmado Digitalmente
ROGER ALBERTO SICCHA MARTÍNEZ
Director General de la Oficina General de Administración



Resolución Directoral

ANEXO

N. REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL BIENE Y/O SERVICIO A CONTRATAR	MODIF. DEL PAC	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
50	LICITACION PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA RENOVAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL Y RESPALDO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2455051	INCLUSIÓN	S/ 33,931,428.10

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000013-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

B) AÑO : 2020

C) SIGLAS :

MEF

E) RUC : 20131370645

F) PLIEGO :

009

D) UNIDAD EJECUTORA :

46

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL N° 182 -2020-EF/43.01

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS		
																	DEPA	PROV	DIST								
50	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES				ADQUISICION DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA RENOVAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE COMPUTO PRINCIPAL Y RESPALDO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, CODIGO UNICO DE INVERSION N 2455051			2664.00	1 - Soles		33,931,428.10				00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
							1	0 - NO		SERVIDOR RISC DE 3.9 GHZ 1.5 TB RAM 1600 Mhz 325000 SAPS	432115020383026	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		4,529,957.81	15	01	01								
							2	0 - NO		SERVIDOR RISC DE 3.2 GHZ 1 TB RAM 1600 Mhz 228000 SAPS	432115020382529	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		1,702,590.81	15	01	01								
							3	0 - NO		SERVIDOR RISC DE 3.2 GHZ 512 GB RAM 1600 Mhz 114000 SAPS	432115020382530	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		515,443.80	15	01	01								
							4	0 - NO		SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO 1.5 TB RAM 80 TB ALMACENAMIENTO	4322261500070610	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		2,507,890.62	15	01	01								
							5	0 - NO		SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO 1 TB RAM 80 TB ALMACENAMIENTO	4322261500070610	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		487,222.24	15	01	01								
							6	0 - NO		SWITCH PARA RED SAN DE 24 PUERTOS	4322261200070626	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		1,081,401.06	15	01	01								
							7	0 - NO		SISTEMA OPERATIVO INCLUYE LICENCIA	432330400283033	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		897,022.10	15	01	01								
							8	0 - NO		SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDOR INCLUYE LICENCIA	432315120288528	40 - Unidad	18.00	1 - Soles		1,180,607.22	15	01	01								
							9	0 - NO		SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA VIRTUALIZACION	4323320300142469	40 - Unidad	56.00	1 - Soles		6,585,828.48	15	01	01								
							10	0 - NO		CHASIS PARA SERVIDORES TIPO BLADE	4320160100351766	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		561,899.16	15	01	01								
							11	0 - NO		SERVIDOR TIPO BLADE 2.40 Ghz 20 NUCLEOS 1 TB RAM	432115020382527	40 - Unidad	24.00	1 - Soles		2,424,052.08	15	01	01								
							12	0 - NO		SERVIDOR TIPO RACK 2 PROCESADORES 2.4 GHZ 20 CORE 1 TB RAM 600 GB DISCO	432115020382794	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		585,785.20	15	01	01								
							13	0 - NO		SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO 1 TB RAM 300 TB ALMACENAMIENTO	4322261500070610	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		1,430,836.32	15	01	01								
							14	0 - NO		SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO 1 TB RAM 250 TB ALMACENAMIENTO	4322261500070610	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		1,267,912.32	15	01	01								
							15	0 - NO		SWITCH PARA RED LAN DE 24 PUERTOS QSFP+ FIBRA	4322261200070626	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		1,533,808.08	15	01	01								
							16	0 - NO		SWITCH PARA RED LAN DE 48 PUERTOS RJ45	4322261200070627	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		400,809.04	15	01	01								
							17	0 - NO		SWITCH PARA RED LAN DE 48 PUERTOS CON SFP, RJ45 Y FIBRA	4322261200070627	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		199,404.52	15	01	01								
							18	0 - NO		SWITCH PARA RED SAN DE 24 PUERTOS PARA VIRTUALIZACION	4322261200070626	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		760,427.88	15	01	01								
							19	0 - NO		SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE RESPALDO Y RESTAURACION DE INFORMACION	4323341500008980	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		245,090.90	15	01	01								
							20	0 - NO		SERVIDOR TIPO RACK 2 PROCESADORES 2.1 GHZ 12 CORE 128 GB RAM 1 TB DISCO	4321150100370437	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		54,181.82	15	01	01								
							21	0 - NO		SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO 512 GB RAM 300 TB ALMACENAMIENTO	4322261500070610	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		1,098,181.82	15	01	01								
							22	0 - NO		LIBRERIA DE CINTAS 8 DRIVE LTO8	4322261500356801	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		470,090.91	15	01	01								
							23	0 - NO		LIBRERIA DE CINTAS 6 DRIVE LTO8	4322261500356801	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		402,090.91	15	01	01								
							24	0 - NO		SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS	4322261200070626	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		1,064,363.64	15	01	01								
							25	0 - NO		SOFTWARE DE CORREO ELECTRONICO	4323350100008228	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		108,703.00	15	01	01								
							26	0 - NO		SOFTWARE DE CORREO ELECTRONICO PARA CLIENTE	4323350100008228	40 - Unidad	2500.00	1 - Soles		314,825.00	15	01	01								
							27	0 - NO		SERVIDOR TIPO RACK CON PROCESADOR 2.1 GHZ 12 CORE 64 GB RAM 1 TB DISCO	4321150100370437	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		44,032.00	15	01	01								
							28	0 - NO		GARANTIA EXTENDIDA - EQUIPAMIENTO PARA BASES DE DATOS	8413151402223006	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		131,429.00	15	01	01								
							29	0 - NO		CURSO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EQUIPAMIENTO PARA BASES DE DATOS	8610160100229192	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		227,368.40	15	01	01								
							30	0 - NO		GARANTIA EXTENDIDA - EQUIPAMIENTO PARA APLICACIONES	841315140223006	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		85,371.00	15	01	01								



Firmado digitalmente por:
 PALACIOS MAYOR Victor
 Hugo FAU 20131370645 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/08/2020 23:53:18-0500